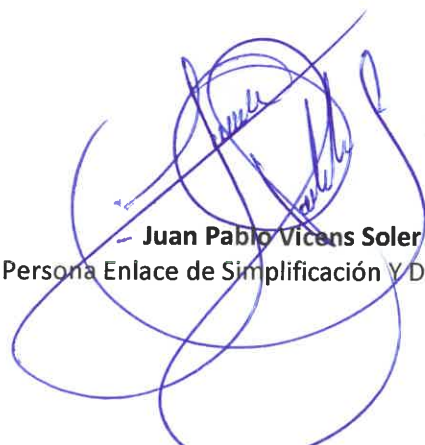


DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA							
1.- Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula						
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Secretaría de Servicios Públicos						
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Normatividad para los Procesos de Reducción, Separación, Valoración, Aprovechamiento y Disposición Final de los Desechos o Residuos Materiales Generados en las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a que se refiere el artículo 19 del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio De San Andrés Cholula, Puebla.						
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal Artículo 12 fracción III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Artículo 19 inciso a) del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio De San Andrés Cholula, Puebla. Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 78 fracción I, IV, 197, 198 ,199 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla						
5.- Tipo de regulación	Lineamiento						
Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Marca con una (x) <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>X</td> <td>Modificación:</td> <td></td> <td>Actualización:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	X	Modificación:		Actualización:	
Creación:	X	Modificación:		Actualización:			
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Servicios Públicos						

7.- Problemática que se pretende resolver.	Prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos materiales, tales como la falta de separación desde su origen, el desperdicio de materiales aprovechables, la disposición incorrecta de los residuos. Estas situaciones generan ineficiencia en el uso de los recursos, incrementando los costos operativos.
8.- Alternativas consideradas para atender la problemática	Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No representa costos burocráticos Permitirá identificar, corregir y prevenir prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos materiales, tales como la falta de separación desde su origen, el desperdicio de materiales aprovechables y su disposición incorrecta, asegurando con ello el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, contribuirá a mejorar la separación de residuos desde su generación, optimizar el uso de los recursos, reducir costos operativos, fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y disminuir el impacto ambiental
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria consisten en establecer procedimientos claros y uniformes para el manejo de los residuos, evitando duplicidades y cargas administrativas innecesarias, así como en el uso de formatos electrónicos para el registro, control y seguimiento de la información, sustituyendo el uso de documentos en papel y optimizando tiempos y recursos.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Julio 2026



Juan Pablo Vicens Soler
Persona Enlace de Simplificación Y Digitalización



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0-159/SP-01/GCT-242-



Jennifer Gabriela Coatl Cuautle
Persona Titular del Área Jurídica



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0-159/SP-01/GCT-242-